

AUTO. RADICADO NÚMERO 2020-265. -EJECUTIVO-

Al Despacho de la Señora Juez.

Bucaramanga, 2 de agosto de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCÓN
Secretario.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

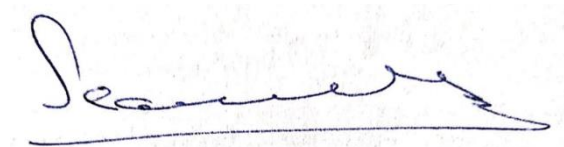
Bucaramanga, tres (3) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

TENER al Doctor JOSE MAURICIO BOLIVAR VERA, abogado en ejercicio, portador de la T. P. No. 187.131 del C. S. J., como apoderado judicial del demandado Señor DIEGO SAHIDD CASTRO RAMIREZ, en los términos y fines del poder allegado al proceso.

Adicionalmente se ordena expedirle copias del presente proceso, las que serán enviadas a su correo.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ

J.E.C.R.